# EL CORREO

Año X.

Las suscriciones son por **Pagos anticipados.** Madrid, pesetas 1'50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administracion, y pesetas 5'50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la union postal, pesetas 18.
Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Jueves 17 de Octubre de 1889

**Suscriciones á este periódico:** En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administracion, calle de **San Gregorio, núm. 8**, donde tambien se reciben anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales.
La correspondencia debe dirigirse al Administrador
D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 3.483


## EL GRAN BARULLO

Verdaderamente debe reinar alguna enfermedad que tenga perturbados los espíritus, porque de lo contrario, no se explicaria el lenguaje que emplean ciertos periódicos y las ideas que vierten, haciendo por cierto contraste con la paz del país—que desearia es verdad tener mejor administracion y ver su agricultura más feliz;—pero qué está á mil leguas de distancia de las teatrales exageraciones de los partidos.

Veamos el motivo de este prólogo.

**Visita del Sr. Cánovas.**

Público es que los periódicos, en su casi totalidad, los ministeriales, entre ellos, han estado sóbrios y circunspectos—como era su deber—al hablar de la visita del Sr. Cánovas á Palacio. Si no fuera así, los periódicos conservadores están en el caso de reproducir los textos en contrario.

¿A que no lo hacen?

Pues bien, los periódicos conservadores son los que hablan de esta visita, por cierto en unos términos de cuya prudencia hacemos juez al mismo Sr. Cánovas.

Dice *La Monarquía*:

«¿Y cuál es la verdad que podria haberse manifestado (por el Sr. Cánovas) á la Reina?

Podria haberse pintado la situacion en que el ministerio ha vivido durante meses enteros, y los peligros que resultan de la union inverosímil con los republicanos, y del apoyo que se busca en elementos que siempre han sido y son enemigos de la Monarquía.

Podrian haberse puesto de manifiesto las intrigas que se han urdido y se siguen urdiendo contra el partido conservador, defensor constante y leal del Trono y que empezaron en los mismos atentados del pasado otoño y continúan en los momentos actuales.»

Y así por este estilo, sigue haciendo *La Monarquía*, el discurso que ha pedido el Sr. Cánovas dirigir á la Reina.

*El Estandarte*, todavía es más expansivo, pues cuelga al Sr. Cánovas este chaparron de injurias: ha debido el Sr. Cánovas, segun *El Estandarte*, decir esto á la Reina:

«Que el gobierno del Sr. Sagasta está conduciendo al país por los vericuetos más peligrosos á su ruina; *que tiene la régia prerrogativa secuestrada, consciente y deslealmente* secuestrada; que con su aliado el Sr. Castelar y su complicidad y coalicion con enemigos del Trono y prensa que lo combate, lo mismo que al Rey y á su augusta madre, *lleva á la Monarquía á despeñaderos republicanos;* que el presidente del Consejo de ministros y algunos génios malos que lo han acompañado en San Sebastian, tienen á la Regencia á una sombra agradable, pero venenosa como la del manzanillo; que la nacion advierte en todas partes las inmoralidades mas escandalosas, y en todas partes llora con lágrimas de la miseria, doblemente miseria, porque vá perseguida de embargos de propiedades é insultos de los sacamantas; que la emigracion aumenta en grado increible; que la Hacienda pública es un caos; que no hay exageracion alguna *en la desorganizacion del ejército ni en las vergüenzas de la marina*; que *todo corre peligro* en este país, envuelto en inmoralidades como la del Ayuntamiento, en cuyo proceso están interviniendo como jueces y partes el presidente del Consejo de ministros y algunos de sus colegas; en fin, y como resúmen, habrá debido decir á S. M. el primero entre los más leales servidores de la patria y del Rey, *que ante tanta podedumbre política*, ante tantos desaciertos de gobierno, faltas *y hasta crímenes de lesa majestad*, que lo son ciertamente los intentos contra la libertad de la régia prerrogativa, *se impone una coalicion monárquica*, dispuesta á contener la marcha peligrosa del gobierno por senderos terribles, *en que vá corriendo aventura el Trono de D. Alfonso XIII y la misma Regencia*, y á defender con todas sus fuerzas y todo su patriotismo Trono y Regencia.»

Ya ven nuestros lectores qué lenguaje. ¿Pero es que se contenta ya *El Estandarte*, en su desvario, con hacer oposicion al Sr. Sagasta?

Se la hace hasta al Sr. Cánovas, en el supuesto de que no haya enjaretado á S. M. el discurso precedente, porque dice con mucha presuncion *El Estandarte*:

«Si de todo esto no ha hablado con S. M. la Reina, nuestro ilustre jefe, su visita de ayer tarde, á todas las circunstancias especiales que atravesamos, *habria sido*, en nuestra humilde opinion, *deficiente*, y no se hacen *reos jamás de falta de sinceridad* hombres de la altura, de la historia, de la inteligencia y del patriotismo del Sr. Cánovas del Castillo.»

Suponemos que el Sr. Cánovas, al leer todas estas atrocidades, no habrá vuelto de su *apoteosis*, como ahora se dice.

**Los otros coaliccionistas.**

¿Pero es que la coalicion monárquica que reclama con tanta prisa y tanta ira *El Estandarte*, puede satisfacer á sus amigos?

En este punto lo mejor será dejar hablar á los mismos interesados.

Precisamente anoche mismo publica *El Diario Español* un artículo que, evidentemente, es un paso atrás respecto á lo dicho pocos dias hace por el propio colega, cuando reprodujo é hizo suyo el famoso artículo de *El Guipuzcoano*.

Las causas de esta mudanza quizá la expliquen el mal efecto que el tal artículo produjo entre los amigos de los Sres. Cassola y Martos; pero sea de esto lo que quiera, vea *El Estandarte*, vea *La Epoca*, vean los conservadores todos, altos y bajos, cómo entiende la coalicion *El Diario Español*:

«Convengamos en la necesidad de una conjuncion de fuerzas monárquicas; pero que no se entienda que los en ella comprendidos ó los que á ella concurran *reconocen ó éste ó á aquél como jefe de ella.*

.....

La prensa conservadora, al recoger la idea de nuestro ilustre jefe, se inspira en el mismo sentido, aunque, como es natural, hable de necesarias é indiscutibles jefaturas en el caso de que llegara á realizarse aquel plan.

Nadie, en nuestro sentir, se intriga en estos momentos *por la persona que haya de ser jefe.*»

Y luego, como quien necesita un consonante para llegar á cierta consecuencia, atribuye al Sr. Sagasta una frase de provocacion, para estampar, en conclusion, una amenaza.

Oigamos, si no, á *El Diario Español*:

«Dice el presidente del Consejo de ministros á todos cuantos quieren oirle:

«Hoy se coligan para derribarme, y si no lo consiguen, se unirán para *otra cosa.*»

Si este es el pensamiento del Sr. Sagasta, él puede evitar aquello que presiente; y si entendiera bien el patriotismo, *la política del porvenir no correria por cáuces peligrosos, como sucederá indefectiblemente* al proscribir del turno en la direccion de los negocios públicos á todos los elementos monárquicos que vienen siendo el fundamento de la institucion.»

¿Qué dicen á todo esto los periódicos conservadores? ¿Qué dicen de la teoría que *El Diario Español* defiende sobre la desorganizacion de los partidos actuales y sobre la impertinencia de las jefaturas?

—

Pero hay más aún.

Otro periódico reformista, *La Regencia*, se expresa hoy en estos términos, que suponemos no harán gracia á los conservadores, y menos al Sr. Cánovas.

Oigan bien *La Epoca*, *El Estandarte* y *La Monarquía*.

Habla *La Regencia*:

«Difícil—ya lo hemos expresado—es en extremo la situacion de los partidos políticos españoles.

El partido conservador, aunque numeroso y fuerte, advierte que *su venida* á las esferas del poder *sería acogida con escasos ecos de simpatía* por parte de una gran masa de la opinion, y reconoce que por sí solo *habria de ser solucion peligrosa.*

El Sr. Cánovas, en su gran talento, ha conocido perfectamente que, no obstante hallarse tan gastados los fusionistas, la opinion no reclamaba la subida del partido que dirige á las esferas gubernamentales.

De una coalicion así, sin jefaturas unipersonales, sin criterios cerrados de partido, podria nacer un ministerio presidido por el general Martinez Campos y en que entraran los señores Romero Robledo, duque de Tetuan, Martos, Gamazo, Camacho, Pidal, Bosch, Lopez Dominguez, Topete, etc., y podrian prestar al gobierno su apoyo en otros cargos los Sres. Cánovas, Cassola, Silvela, Toreno, etc.

Si una coalicion así no se forma solo se trabajará en beneficio del Sr. Ruiz Zorrilla.»

—

Pero no es esto todo.

Para completar el cuadro de la coalicion y de los coaliccionistas, hay que recordar las desdeñosas palabras con que el otro dia acogió *La Correspondencia Militar*, órgano del general Cassola, el supuesto de su ingreso en el partido conservador.

Hoy reincide en el propio pensamiento, y además deja entrever, que aunque el Sr. Romero Robledo, se fuera con los conservadores, para entrar en *semejante partido*, no lo habia de acompañar el general Cassola.

«Nadie se cuidó de ver—dice hablando de la cuestion del dia—si dados los antecedentes de los Sres. Cassola y Martos, era posible su ingreso en el partido conservador.

Ni de si el verdadero sentido de las palabras del Sr. Romero Robledo era el que le atribuian.

Ni de si *caso de que lo fuesen, habrian por eso de seguirle los demás.*»

De modo, que si bien se estudia el lenguaje de cada cual, ni siquiera se cuidan ¡¡¡los coaligados!!! de ocultar la poca estimacion que respectivamente se merecen.

## EN HUELGA.

Origen de la huelga infantil.—Los padres, principales instigadores del movimiento.—Peticiones de los escolares.—Un revolucionario de nueve años.—Estiéndese la huelga por Gales é Inglaterra.—Desórdenes infantiles en los arrabales de Lóndres.—Escasa importancia del movimiento.—¡Abajo el garrote!—La instruccion primaria en Lóndres de 1878 á 1888.

La huelga infantil de que en estos momentos medio en serio medio en burla, hablan los periódicos ingleses, tuvo su origen en Escocia, de donde en pocos dias se extendió por el país de Gales é Inglaterra, hasta fijarse definitivamente en Liverpool y Lóndres, las dos principales ciudades del imperio británico.

Una huelga de alumnos de las escuelas de instruccion primaria, es cosa tan inconcebible que no tiene explicacion sino en el caso de obrar los escolares á instigacion de sus padres ó encargados.

Así, en efecto, sucedió en Escocia. Deseosos los padres de que la enseñanza gratuita concedida solo en número limitado de escuelas se hiciera extensiva á todas, incitaron á los muchachos, que no se lo habrán hecho decir dos veces, á imitar á los *dockers* y á declararse en huelga, mientras no se les concediera lo que juzgaban corresponderles en justicia, ó sea enseñanza gratuita, supresion de la palmeta y abolicion de los trabajos en casa, tales como ejercicios gramaticales, resolucion de problemas y preparacion de las lecciones de memoria.

De los tres puntos que abraza la reclamacion infantil, con escepcion del que se refiere á la palmeta, los demás muestran bien claramente que no son los muchachos, sino sus padres, los verdaderos autores del movimiento.

—

En la propia Edimburgo fué donde primero comenzó á tomar la huelga escolar grandes proporciones. Los huelguistas recorrian las calles con banderas y carteloncs, donde aparecia escrita su peticion; pero incapaces de conservar largo tiempo la grave compostura que las circunstancias exigen en tales casos, bien pronto armaron tal gritería-escándalo, que la policía se vió en el caso de intervenir. Uno de los principales caudillos de los revoltosos, detenido por un *policemen* que le acusó de haberle visto apedrear sin piedad á sus compañeros, no habia cumplido aun nueve años, lo cual no le eximió, sin embargo, de ser multado en cinco chelines, por escandalizar en la vía pública. Imagínese el solfeo con que le habrá obsequiado su padre que tuvo que presentarse á pagar la multa, amen de oir la consiguiente reprimenda del magistrado.

Dábase ya el movimiento por terminado, sin que en realidad hubiera atraido la atencion pública, cuando se supo que casi simultáneamente se habia reproducido en escala mucho mayor en Barnet, Liverpool y algunos de los suburbios de Lóndres.

Como en Escocia no es obligatoria la asistencia de los alumnos á la escuela, explicábase en cierto modo, admitida la connivencia de los padres, que no hubiera terminado todo en el mismo instante que se produjo. Pero en Inglaterra no sucede así. Los padres son responsables de la asistencia de sus hijos á las escuelas, por lo cual, en el momento de comenzar la huelga, hubiera sido bien fácil terminarla, sin más que imponer con todo rigor las multas reglamentarias á los padres de los revoltosos.

Por lo demás, tanto aquí como en Escocia, la iniciativa partió de los padres de los huelguistas, como sin dejar lugar á duda lo demuestra el hecho, hoy público, de haber enviado hace poco tiempo la Asociacion de albañiles y canteros un mensaje al Comité escolar de Lóndres, anunciando que los niños de Kennington y Lambeth (distritos del Mediodía de la capital) dejarian de asistir á las escuelas si no se les concedia exencion completa de pago, una comida al dia y supresion del palo y de los trabajos en casa.

Fuera de estos distritos, donde realmente hicieron los muchachos la parodia de lo que á cada paso ven en las calles de la City y Hyde Park, salvo el armar alguna que otra pedrea y sortener tal cual escaramuza con los maestros de mal genio que salian garrote en mano á contestar á sus reclamaciones, nadie ha podido notar siquiera que la absurdamente denominada huelga escolar existia. Además, vemos en los periódicos ingleses de hoy varias protestas de maestros negando que sus alumnos se hayan declarado en huelga, ni que en las escuelas sometidas á su direccion se hayan producido las escenas que con característica lijereza describen algunos periódicos.

El comité escolar no puede, mientras no reforme su actual presupuesto, acceder á las peticiones de la Asociacion de los albañiles y canteros. En cambio es muy posible que si no la supresion de la tradicional palmeta, que no pide, nótese bien, ningun periódico ni ningun particular, se limite por lo menos su uso, hoy tan frecuente en mano de los dómines británicos como en las escuelas de gramática del tiempo de Shakespeare.

—

Hace pocos dias se dió lectura ante el Consejo escolar de Lóndres del informe anual del presidente. En este documento, Mr. Diggle, ha consagrado especial atencion á hacer ver los progresos realizados en la instruccion primaria desde la creacion del consejo escolar, fijándose sobre todo en los diez últimos años. Tomando como punto de comparacion los períodos trienales, en atencion á renovarse el Consejo de tres en tres años, demuestra el informe que en el primero, ó sea de 1879 á 1882, el número de alumnos que era al comenzar de 184.000, repartidos entre las diferentes escuelas de la metrópoli, se elevaba al finalizar el año 82 á 240 000.

Al terminar el segundo trienio, 1882 85, los 240.000 se convierten en 294.700, que en el último año del trienio siguiente, ó sea en 1888, ascendian á 342.000. Con estas cifras se tiene el número aproximado de alumnos que frecuentan diariamente las clases.

Si el número de los alumnos aumenta, el nivel de los estudios muestra igualmente una progresion bastante satisfactoria. En lectura, escritura y aritmética nótase en la misma proporcion aumento constante en el número de alumnos que tienen buena nota en los exámenes. En lectura, por ejemplo, la proporcion, que era en 1879 de 88'8 por 100, llega en 1888 á 96 8.

El presupuesto de gastos ha aumentado, como es natural, en relacion á las cifras precedentes. En 1879 era de 550.000 libras esterlinas, mientras en 1888 ha sido de 1.028.000.

## LA AGRICULTURA Y LOS PÓSITOS.

La escasez de medios de trasporte en muchas localidades, la falta de brazos en otras, las plagas que atacan, hiriéndolos de muerte, los más preciados cultivos, son las causas principales de la crísis agrícola que atraviesa España. Los males que de aquí se originan podian evitarse en gran parte reorganizando los Pósitos sobre la base de una administracion inflexible con los abusos y enérgica en sus acuerdos; y esta reorganizacion se impone ineludiblemente, por ser la ley de 28 de Junio de 1877, en la actualidad, deficiente, en lo que á las necesidades agrícolas del momento se refiere.

Esta reforma forma parte desde hace mucho tiempo de los planes administrativos del señor ministro de la Gobernacion; pero antes de resolver cuestion tan compleja, se hace necesario el concurso de todos, ó por lo ménos el auxilio de los trabajos preliminares de un personal competente.

En tan prudente como laudable criterio está basado el real decreto que publica hoy la *Gaceta* sobre el nombramiento de una junta compuesta de personas de reconocida competencia en el asunto, la cual examinará las Memorias que los ingenieros agrónomos redacten sobre un interrogatorio que al efecto formula el ministerio de la Gobernacion, acerca de los extremos más dignos de exámen para la reforma de la ley vigente.

Dichos trabajos serán presentados por los respectivos secretarios á las comisiones permanentes de Pósitos, las cuales celebrarán sesion extraordinaria para ampliarlos con nuevos datos ú observaciones si así lo estimasen conveniente. La Memoria del ingeniero-secretario, y el dictámen de la referida comision serán remitidos al gobernador de la provincia para que éste á su vez los eleve al ministerio de la Gobernacion.

El ministro presidirá la junta nombrada, la cual, despues de examinar las indicadas Memorias, propondrá las reformas que se hayan de introducir en la vigente ley de Pósitos.

Tambien inserta hoy el periódico oficial el interrogatorio á que han de ajustarse las Memorias de los ingenieros agrónomos.

El ministro abriga el convencimiento de que, reformada la ley de Pósitos, y establecido el crédito agrícola en la forma que permita aquella antigua institucion, los resultados que se obtengan serán altamente beneficiosos para los pueblos; porque libre el agricultor de los perjuicios de la usura, verá prosperar sus intereses, sin temor de que pase á manos extrañas el producto de un trabajo asiduo y constante, en el cual cifra la tranquilidad de su vejez y el porvenir de su familia.

### Consejo de ministros.

La nota dominante del Consejo celebrado esta mañana en Palacio, bajo la presidencia de S. M., ha sido la cuestion económica, los proyectos de reduccion en los gastos del presupuesto que prepara el señor ministro de Hacienda, y el estado de los trabajos que se están realizando para su inmediata presentacion á las Córtes.

Fuera de estos asuntos que han ocupado principalmente la atencion del Consejo, solo hay que apuntar el discurso-resúmen de política interior y exterior que, como de costumbre, ha hecho el señor presidente del Consejo, ocupándose en el de hoy de los últimos discursos de Crispi, y los decretos que los ministros de Estado, Gracia y Justicia y Ultramar han llevado á la firma de S. M.

El señor ministro de Estado ha presentado á la firma de la Reina la concesion de uno de los Toisones vacantes á favor del duque de Esparta, heredero de la corona de Grecia, y la de la gran cruz de Isabel la Católica para el nuevo ministro de Bolivia en Madrid.

El decreto de Gracia y Justicia que ha firmado S. M. es un indulto de pena correccional, y el de Ultramar se refiere á la supresion del Consejo de Ultramar y creacion de una junta consultiva colonial, que solo entienda de los asuntos relativos á aquellos de nuestros territorios privados de la representacion en Córtes.

Despues del Consejo con S. M., los ministros continuaron examinando en la secretaría de Estado los trabajos preparatorios del nuevo presupuesto.

Para cubrir los tres millones de pesetas de economías que pide el señor ministro de Hacienda quedan por calcular las que harán en sus respectivos departamentos los ministros de Fomento y Marina, pues el presupuesto de Estado está ya en poder del ministro de Hacienda; los de Gracia y Justicia y Gobernacion quedarán esta tarde entregados, el primero con un millon de economías, contando 400.000 pesetas de ejercicios cerrados, y el de Guerra está pendiente solo de la reforma de algunos detalles de confeccion.

A causa de la gravedad del Rey de Portugal, se ha acordado no celebrar en Palacio las fiestas que se proyectaban en honor de los embajadores marroquíes.

La recepcion de la embajada tendrá lugar el sábado, á las dos de la tarde.

## El rey de Portugal.

**Lisboa 16.**—Los periódicos publican numerosos detalles sobre las enfermedades del rey, con especialidad durante los dos últimos años.

La duquesa de Braganza, á causa de lo avanzada que está en su estado interesante, se ha visto en la necesidad de regresar á Belem

**Cascaes 16** (8'18 n.).—El rey D. Luis sigue en el mismo estado de gravedad.

**Cascaes 17** (12'15 mañana).—Aumentan los efectos de la gangrena que se le ha presentado al Rey D. Luis.

El ilustre enfermo ha perdido casi por completo el conocimiento.

No reconoce á ninguna de las personas que le rodean.

D. Amadeo de Saboya es esperado de un momento á otro en Lisboa, de donde vendrá inmediatamente á este pueblo.

**Cascaes 17** (8'35 mañana).—El Rey ha pasado muy mala noche, en un estado comatoso (sopor dependiente por lo comun de congestion, ó de derrame en el cerebro).

Considerándose muy próxima la muerte, esta madrugada se ha administrado la Extremauncion al monarca.

**Lisboa 17.**—El estado del Rey sigue siendo gravísimo.

Se cree inminente un funesto desenlace.

Toda la familia real, excepto la duquesa de Braganza, por no permitírselo su estado, rodea el lecho del soberano.—*Fabra.*

SGCB2021

## La cuestion del juego.

La *Gaceta* de hoy publica la siguiente circular de la fiscalía del Tribunal Supremo, dirigida á los presidentes de las Audiencias:

"Al ilustrísimo señor fiscal de la Audiencia de esta córte digo con esta fecha lo siguiente:

"La consulta del excelentísimo señor gobernador de la provincia dirigida á V. I. acerca de los juegos prohibidos, de la cual remite copia en su comunicacion de 3 del corriente, impone á esta fiscalía la necesidad de contestarla con cierta amplitud, no solo para desvanecer las dudas que la motivan, sino porque las varias resoluciones que provocan pueden y deben servir de instruccion y regla general.

Así tambien se logrará poner en armonía los actos de las autoridades administrativas en materia de juego con el criterio de los tribunales.

Nuestra legislacion vigente respecto del juego arranca de la ley 15, tít. 23, lib. 12 de la Novísima Recopilacion, que los distingue en lícitos é ilícitos: aquéllos los de mero pasatiempo y recreo, y éstos los de suerte ó azar, y en todos los que interviene envite. El Código penal de 1843 admitió dicha distincion, castigando como delito el juego de suerte, envite ó azar en su art 260 El reformado en 1850 en el 267, y el actual de 1870 en el 358 emplean las mismas palabras. En suma, la declaracion que juegos prohibidos, y constituyen delito los de suerte ó azar y envite, tienen hondas raices en nuestro derecho penal.

Designar con sus nombres vulgares los juegos de suerte ó azar, seria punto menos que imposible; y aunque no lo fuese, aprovecharia poco ó nada, supuesto que cada dia se inventan otros nuevos. La ley de la Novísima Recopilacion antes citada, enumera muchos entre los prohibidos, que hoy no se usan, ni apenas se conocen, por lo cual es letra muerta en esta parte.

A falta de un texto legal que decida la cuestion, no carecerán de valor las siguientes observaciones. En todo juego siempre entra por algo la suerte, es decir, el caso fortuito ó la fortuna de los jugadores, á veces combinada con su cálculo, habilidad ó destreza.

Los juegos en los cuales solo del azar dependen las pérdidas y ganancias de los jugadores, pertenecen claramente á la clase de los prohibidos, y como tales se hallan comprendidos en el art. 358 del Código penal. Por el contrario, aquellos en que la buena ó mala suerte del jugador depende casi del todo de su cálculo ó destreza, que se confunden, ora con los permitidos, ora con los prohibidos, segun la proporcion más ó ménos apreciable de ambos elementos. Tolerarlos ó perseguirlos, es cuestion imposible de resolver *á priori*, y por tanto, debe encomendarse al prudente arbitrio de la autoridad á quien corresponde averiguar los hechos y estimarlos en su verdadero valor.

Los mismos juegos lícitos se convierten en ilícitos cuando interviene envite ó apuesta que se hace, añadiendo al interés que representan los tantos ordinarios cierta cantidad que se aventura á un lance ó suerte. El Código penal los prohibe como iguales á los de azar, con justa razon, porque, en efecto, participan de su naturaleza.

Más fuerza que la doctrina expuesta tienen las sentencias del Tribunal Supremo de 1.° de Mayo de 1876, 17 de Abril de 1880 y 1.° de Abril de 1887, en las cuales implícita ó explícitamente se califican de juegos de suertes y azar la ruleta, el treinta y cuarenta, el monte y el bacarrat, á cuya familia sospecha el fiscal que pertenecen el siete y media y el barrot, como todos los que consisten en ganar ó perder sin especie alguna de combinacion.

Los jugadores que sorprendidos por la autoridad ó sus agentes, y entregados á los tribunales protestaron contra estos actos, fundándose en una sentencia absolutoria dictada por la Audiencia de Madrid, están en un error notorio. No hay tal sentencia, sino un auto de sobreseimiento provisional, cosa muy distinta; y aunque la hubiese, deberán los quejosos tener entendido que la ley no autoriza á ningun tribunal para establecer jurisprudencia, sino al Supremo de la nacion. Esto sea dicho omitiendo la diferencia que existe entre lo civil y lo criminal.

Las protestas en tanto tienen valor, en cuanto se fundan en un derecho que cede ante la violencia. Un falso juicio extravía y enardece el ánimo de los dueños de los cafés y presidentes de los Círculos visitados por la autoridad superior de la provincia, sin considerar que está obligada á cumplir las leyes y reglamentos como alto funcionario de policía judicial, y además las circulares de 14 de Diciembre de 1877, 7 de Agosto de 1878 y 8 de Diciembre de 1880.

La última habla tambien con los jueces y fiscales, los que por su parte deben tener presentes las de esta fiscalía, expedidas en 22 de Setiembre y 12 de Diciembre de 1877, y 17 de Abril de 1888."

Sírvase V. S. trasladar esta comunicacion á sus subordinados para que la tengan por guía de la conducta del ministerio fiscal en la persecucion de los juegos prohibidos que, segun los artículos 358 y 594 del Código penal, constituyen delito ó falta.

Madrid 14 de Octubre de 1889.—El fiscal del Tribunal Supremo, *Manuel Colmeiro.*

# TRIBUNALES

## El parricida Armentero.

Empieza la sesion de hoy á las dos y diez, y comparece á declarar D. Pedro Rivera, jefe del movimiento del ferro carril del Norte. En sus oficinas sirvió de escribiente Armentero; tiene formado de él buen concepto, aunque siempre le ha parecido un hombre algo extraviado y de imaginacion exaltada.

—

La Sala, efecto de la naturaleza de las cartas que constituyen la prueba documental, se reserva apreciarla cuando sea oportuno.

El Sr. *Pedregal* presenta un escrito modificando la 5.ª de sus conclusiones provisionales, en el sentido de creer que el procesado cometió el delito estando loco, y adiciona una 6.ª para que se saque el tanto de culpa que resulte contra D. Enrique Vitori, amante de doña Cecilia Ritter, por las cartas que, dirigidas á esta señora, aparecen en el sumario, conteniendo amenazas contra la vida del Sr. Armentero.

### El señor fiscal.

Empieza diciendo que se vé precisado á mantener sus conclusiones provisionales como definitivas, entendiendo que no hay motivos para considerar como loco al procesado.

Refiere el hecho de autos en los mismos términos en que lo hicimos ayer.

Se ocupa despues del estado mental del procesado en el momento de la comision del delito, y en una erudita digresion, en la cual cita gran número de Códigos antiguos y modernos, nacionales y extranjeros, deduce que no pueden aplicarse al caso presente, pues el procesado no estaba loco al cometer el crímen, y solo en este caso podia eximirse de la pena solicitada.

Porque—añade—ni los antecedentes patológicos de su familia ni los suyos lo acreditan; pues únicamente se ha probado que el carácter de Armentero es irascible, nervioso, exaltado, histérico; pero esto, fíjense bien los señores magistrados, podrán ser causas de locura, pero no es locura.

Sigue sus razonamientos, diciendo que la excitacion monomaniaca se observó en el procesado al cabo de un mes, cuando estaba en la Cárcel, y esta enfermedad no seria muy peligrosa—dice—cuando no se adoptó ninguna medida para corregirla, y el ministerio público no tiene noticias de que haya pasado un dia tan solo en la enfermería.

*Procesado*: Dos meses.

Recuerda las manifestaciones hechas por el procesado acerca del desvío que notaba en su mujer en la intimidad conyugal; y afirma que si realmente hubiese estado demente en aquella época, no hubiese notado seguramente esta particularidad, por lo mismo que uno de los efectos de la demencia es el atrofiamiento, ó por lo menos, la atenuacion en las funciones de las facultades genésicas.

Añade que en la sentencia no puede influir ni la agravante de alevosía ni la atenuante de haber mediado arrebato y obcecacion al cometer el delito; y añade, respecto á la pretension adicionada por la defensa de que se saque el tanto de culpa contra el Sr. Victori, que estos supuestos delitos merecerán, si existen, el apoyo del ministerio público, siempre que caigan en la órbita de sus atribuciones.

### El Sr. Pedregal.

Entro con verdadera pena á desempeñar mi mision. De un lado me encuentro con el cadáver de la mujer, y de otro con el *cadáver* del procesado, que es un cadáver moral, porque ha perdido todo, hasta el cariño de sus hijos, que es lo más que en vida puede perder un hombre.

Ese desgraciado es víctima de los secretos destinos de la Providencia.

Yo no quisiera acordarme de su mujer, ni de las faltas que ha cometido en vida, por el respeto que se debe á los muertos; respeto que en mí llega hasta lo sagrado. Pero es necesario, y mucho más al encontrarme con las cartas que obran en el proceso, inmundos engendros llenos de obscenidades las más repugnantes, las más procaces, las más escandalosas y groseras. Y hoy, por un sarcasmo de la suerte, resulta protector de los hijos del procesado el hombre que inspiró esos escritos, un amante oscuro, desconocido; D. Enrique Vitori, en fin. (El procesado, Sr. Armentero, llora.)

Afirma despues, describiendo el estado moral del procesado, que éste, á pesar de las sospechas que por confidencias con cierto sacerdote tenia de la fidelidad de su mujer, procuró reconciliarse con ella y se portó siempre como un hombre digno.

Describe despues los amores adúlteros de doña Cecilia Ritter y D. Enrique Vitori, segun constan en las cartas, y cómo concertaron la reclusion del procesado en un manicomio; todo esto con frase muy viva y oratoria vehemente.

Describiendo todas las penalidades del procesado, dice ¡es un hombre moralmente muerto! ¡Yo no conozco desgracia semejante! (El procesado tiene la cabeza apoyada en la mano derecha y el codo en la rodilla, llorando.)

Habla del hallazgo en el cadáver del paquete de cartas mencionado, que califica de inmundo tesoro de liviandades. Estas cartas son 23, todas sin fecha, y fueron encontradas en un saquito ceñido á la cintura de la víctima.

Lee un párrafo de una carta del amante de doña Cecilia Ritter, que califica de atentatoria á los derechos de la pátria potestad; otro en que decia Vitori que se sentia capaz de todas las ferocidades, y termina así: ¡Desgraciado del que se interponga entre tú y yo!

Recuerda con este motivo que Armentero fué agredido una noche por una persona desconocida, con quien luchó á brazo partido, y supone que el agresor era un asesino pagado. Otra vez—dice—por un descuido de su mujer, estuvo á punto de perecer envenenado.

Sigue leyendo algunos párrafos, los más cultos, de esta escandalosa correspondencia, en que el amante hace referencia al fruto que pudiera resultar de aquel amor adúltero, y de aquí deduce tristísimas consecuencias acerca de la educacion que recibirian los hijos de Armentero entregados á la tutela de un hombre tan obsceno.

Cuando nos retiramos de la Sala seguia el señor Pedregal su discurso, faltándole aun probar el punto importantísimo del estado de demencia del procesado y las consideraciones legales en que apoya sus conclusiones.

Creemos, por lo tanto, que no terminará hoy su informe.

—

Un ruego tenemos que hacer á quien corresponda, y lo explanamos con el mayor respeto. Exceptuando en la seccion primera, nuestra tarea se hace casi imposible, no solo por tener que escribir apoyados en las rodillas, sino porque la gente se amontona sobre los periodistas, dificultando sus movimientos é interceptando la remision de las cuartillas á la imprenta; lo cual es un perjuicio, especialmente para los periódicos de la noche.

Esperamos que serán atendidas como se merecen estas reclamaciones.

### Comunicado.

Se nos remite para su insercion el siguiente comunicado, que con mucho gusto publicamos, por referirse á nuestro muy estimado amigo particular el ilustrado redactor de *El Liberal*, Sr. Moya.

"Sr. Director de *La Correspondencia Militar*.

Muy señor nuestro y de toda nuestra consideracion: En el número de anoche de su periódico, y en un artículo firmado por Vd. se contienen algunas apreciaciones, hijas sin duda de informes equivocados respecto al Círculo de la Union Mercantil y á la *suspension temporal* de *El Comercio Español*, que la verdad y el respeto que el Círculo merece nos obligan á rectificar y que esperamos de la justificacion de Vd. que su periódico aclare publicando estas líneas.

El Círculo de la Union Mercantil no tiene ni ha tenido nunca con *El Liberal* más relaciones que con toda la prensa de Madrid. Debe á ese periódico, como á tros muchos, valiosa ayuda, y se la ha agradecido y agradece como á la prensa toda. Ni más ni menos.

La junta general últimamente celebrada acordó la suspension temporal de *El Comercio Español*, por razones que ni de cerca ni de lejos pueden relacionarse con ninguna cuestion periodística. Pero el Círculo de la Union Mercantil y su junta directiva en cuyo nombre hablamos, deben hacer constar:

1.° Que el Sr. Moya es director de *El Comercio Español* desde 1877, es decir, dos años antes de que *El Liberal* se fundase.

2.° Que el Sr. Moya ha disfrutado desde 1877 á 1886 mil quinientas pesetas anuales de sueldo, y desde 1886 á la fecha dos mil quinientas, sin ninguna otra clase de emolumentos.

3.° Que sus trabajos en el Círculo como es público y notorio entre los sócios de este centro, no se han limitado á la direccion de *El Comercio Español*, sino que tambien ha organizado las conferencias y veladas, ha redactado la mayor parte de las exposiciones elevadas á los poderes públicos, etcétera, etc., por lo cual juntas directivas anteriores le han tributado más de una vez unánimes votos de gracias.

Y 4.° Que la actual junta directiva, respetando el acuerdo de la general, declara que el Sr. Moya ha cumplido á satisfaccion sus deberes.

De Vd. afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—El presidente interino, *Rafael Lozano*.—El secretario, *L. Cortino*.

Madrid 17 de Octubre de 1889.

## Telegramas de la mañana.

**El Czar.**

**Berlin 16.**—Ayer salió de Ludwighest el Czar de Rusia, dirigiéndose á Schwerin.

**Catástrofe.**

**Lóndres 16.**—En una explotacion hullera de Vosafield (Staffordshire), ha ocurrido una explosion de grisou, cuando se encontraban unos 60 mineros en un pozo.

Diez de ellos fueron retirados con vida, y tres cadáveres, temiéndose que el número de éstos sea bastante más considerable.

**El discurso de Crispi.**

**Roma 16.**—El rey Humberto ha felicitado telegráficamente á Crispi por su discurso.

**Choque de trenes.**

**Nueva-York 16.**—Ha ocurrido un choque de trenes cerca de Sterling, en el ferro carril de California, y aunque en el primer momento se dijo que habia ocasionado 80 muertos, mejores informes redujeron la gravedad del suceso, en el que solo han tenido que registrarse algunos heridos.

**Espulsion de anarquistas.**

**Berna 16.**—El Consejo federal suizo ha espulsado del territorio á tres anarquistas alemanes.

**Aplazamiento de elecciones.**

**Lisboa 16.**—Circula el rumor de que las elecciones de diputados, que debian celebrarse el domingo próximo, se aplazarán hasta el mes de Diciembre.

**Bismarck.**

**Berlin 16.**—El canciller príncipe de Bismarck ha vuelto á marchar á Friedruhsruhe.

**El archiduque Alberto.**

**Viena 16.**—El archiduque Alberto hará muy en breve una visita á la Reina de España. Se desmiente en absoluto en todos los círculos más elevados que semejante visita pueda relacionarse con supuestos proyectos matrimoniales, en que se hace figurar el nombre de la Reina de España.—*Fabra.*

## LA "GACETA,,

**Estudios del Código Civil.**

Circular del ministerio de Gracia y Justicia dirigida al presidente del Tribunal Supremo y presidentes de las Audiencias. Está fundada en el encargo que el Código civil hace á las mencionadas autoridades, de que al fin de cada año redacten una Memoria en la que, refiriéndose á los negocios de que hayan conocido durante el mismo las Salas de lo civil, señalen las deficiencias que hayan encontrado al aplicar el Código, haciendo constar las cuestiones y puntos de derecho controvertidos, y los artículos ú omisiones de aquel que haya dado ocasion á las dudas del tribunal.

No limitarán los tribunales sus observaciones á los puntos de derecho que hubieren sido discutidos, sino que las harán estensivas tambien sobre aquellos otros que, no habiendo ocasion á controversia, les ofrezcan motivo de duda.

Los presidentes de los tribunales deben encomendar el exámen del Código á los magistrados de lo civil, para que cada cual exprese independiente su juicio, en el concepto y sobre los puntos indicados, debiendo dividirse estos informes individuales en dos secciones: la primera dedicada á consignar las observaciones que expresa la primera disposicion adicional, y la segunda á exponer los magistrados sus opiniones sobre casos hipotéticos.

Este estudio del Código civil y los informes que han de seguirle, en nada afectan al respeto y á la consideracion que el Código merece, como lo prueba el hecho mismo de que tienden á mejorarlo y perfeccionarlo.

**Aprobacion de un acuerdo.**

Real órden del ministerio de Ultramar, aprobando el anticipo de cesantía hecho por el gobierno general de Filipinas á D. Francisco Mañas, ayudante de la estacion agronómica de Albay, por hallarse enfermo.

**Concesion de honores.**

Real decreto del ministerio de Gracia y Justicia concediendo los honores de jefe superior de Administracion al notario de este Colegio, D. Juan Eugenio Ruiz Gomez.

**Grandes cruces.**

Reales decretos del ministerio de la Guerra concediendo la gran cruz de la órden de San Hermenegildo á D. Juan Alberni y á D. Adolfo Carrasco.

**Autorizacion.**

Real decreto del ministerio de la Guerra autorizando la renovacion del arriendo por ocho años de la dehesa Moratalla, destinada á la remonta de Córdoba.

**Recaudacion.**

La *Gaceta* publica tambien los estados de recaudacion del mes de Setiembre.

## NOTAS COMICAS

Un viajero le dice al fondista que le acaba de presentar la cuenta:

—En esta cuenta hay un error de diez pesetas.

El fondista, despues de comprobar la suma:

—Es cierto..... ¿De modo que es preciso que pierda esas diez pesetas?

—

—¡Señorita, se ha escapado el canario!

—Pero, ¿quién ha abierto la jaula?

—Yo, para que se ventile.

—

—¿No piensas regalar nada á nuestra sobrina Luisa el dia de su santo?

—Pero, mujer, ¿no la acabo de dotar?

—No seas roñoso: ¡le hacen falta aún tantas cosas para su casa! Sin ir más lejos, sé que desea una jardinera para el salon.

—Vaya, pues vamos á comprársela.

—No, si ya la escogimos ayer las dos.

—

Quintanez reflexivo.

Paseando por la Carrera con Plave y Mendialegoitia, ve pasar Quintanez un brillante entierro, y exclama:

—¡Vaya una carroza lujosa! Por lo visto el muerto era un personaje de importancia.

—No nos llevarán á nosotros así cuando nos muramos—observa Plave.

—¿Así?—replica discretamente Quintanez.—¡Gracias que podamos ir á pié!

## AL MENUDEO

**La ejecucion en Casa Blanca.**

Los telegramas recibidos de Tánger dan cuenta de la ejecucion del moro asesino de las dos españolas en la forma siguiente:

El moro que ejerció las funciones de verdugo disparó sobre el reo un tiro, dejándole muerto en el acto. La ejecucion se verificó ante las autoridades consulares españolas y entre la casa del gobernador y la mezquita, á donde fué trasladado el moro muerto.

El órden no se alteró en Casa Blanca, acatando los moros la justicia hecha, pero añaden los telegramas que el gobernador manifestó á los vicecónsules recomendasen á los súbditos de sus respectivas naciones se abstuvieran de todo comentario acerca de lo ocurrido, para evitar se produjera excitacion entre los moros, excitacion que acaso no podria reprimir.

El vicecónsul manifestó que se le diera el recado por escrito para comunicarlo á nuestro cónsul en Tánger.

Otros telegramas añaden estos detalles:

"El 14, á las cuatro de la madrugada, fué sacado el reo de la cárcel, y conducido á casa del jalifa.

A las ocho mandó éste por taleb y soldados al viceconsulado, y á las ocho y media, presidiendo el jalifa el acto, sid Brasa Dubaly-el-Askasy-Albas disparó con una escopeta de dos cañones sobre la espalda del reo, quien cayó en tierra con vida, falleciendo á las diez.

Reinó el mayor órden, á pesar de la extraordinaria concurrencia que presenció la ejecucion y de hallarse las azoteas cuajadas de moros y cristianos.

El comandante del *Castilla* manifestó al bajá que si no podia responder del órden pondria á su disposicion 400 hombres y cuatro piezas de artillería.

El jalifa agradeció mucho la oferta, asegurando que se bastaba para responder de la tranquilidad.

La detonacion ocasionó el desmayo de la hermana de la víctima, que habia asistido al acto de la ejecucion.

A la una y media, el vicecónsul, acompañado del personal, visitó al comandante del *Castilla*."

**Fuga de vocales y consonantes.**

De Salamanca han desaparecido, acompañando á dos camareras, abandonando el hogar paterno, y sin que se sepa su paradero, dos jóvenes Tenorios, hijos de familias muy conocidas en aquella ciudad.

Uno de los fugados, además del tiron de orejas con que le obsequiará su papá, cuando el nuevo hijo pródigo regrese al nido paterno, se encontrará con la cesantía de un destino del Estado que desempeñaba en Salamanca.

Y le habrá salido por una friolera el ensayo matrimonial.

**Consulta.**

Ha sido enviado á la Real Academia de Medicina, para su informe, el expediente relativo á la prohibicion de las calcinaciones de mineral al aire libre en la provincia de Huelva.

En su dictámen la Academia determinará las proporciones en que los vapores sulfurosos de las calcinaciones son perjudiciales á la agricultura y á la salud pública.

El Sultan de Marruecos ha regalado á los tripulantes del crucero *Navarra* tres bueyes, diez corderos, 4.000 huevos y algunas arrobas de fruta.

**Captura.**

El Sr. Aguilera recibió ayer tarde un telegrama del gobernador civil de Guadalajara, participándole la captura verificada por la Guardia civil de Cogolludo y el delegado de la Latina D. Diego Martinez, de dos individuos que, procedentes de Madrid, habian ido á aquel pueblo con objeto de efectuar algunos robos en las casas de varios acaudalados propietarios.

Nuestro estimado colega *El Resúmen* ha aumentado considerablemente su tamaño, introduciendo al mismo tiempo importantes mejoras en su publicacion, que le ponen al nivel de los mejores periódicos del extranjero. Felicitamos al distinguido colega por su nueva *cara* y le deseamos sinceramente todo género de *conquistas*.

El submarino *Peral* entró ayer en el dique grande del arsenal, donde permanecerá ocho dias, despues de los cuales verificará pruebas de velocidad é inmersion.

**Los concejales suspensos.**

El gobernador civil ha enviado una comunicacion al alcalde, participándole la suspension de los concejales comprendidos en el acuerdo sobre las sisas. Estos concejales son los señores Romero Paz, Zozaya, Oliva, Padilla, Benavente, Rodriguez, Rasilla, Chavarri, Bernaldo de Quirós, Becerra Bell, conde de Peñalver y Vázquez (D. Venancio).

Los 12 anteriores y los 16 ya suspensos, forman el número de 28 concejales.

Algunos periódicos dicen que de la lista anterior hay que descartar los nombres de los señores Chavarri y Rasilla, los cuales parece que no firmaron el acta de la sesion en que se prorogó el plazo para emitir papel de sisas. Sin embargo, el Sr. Aguilera instruirá expediente con el fin de depurar si en efecto ambos señores no tomaron parte en los acuerdos.

Anoche se ocupaba el gobernador en la confeccion de listas con el fin de hacer los diez ó doce nuevos nombramientos de concejales, número que estima suficiente para completar el Ayuntamiento hasta que se verifiquen las elecciones municipales.

Dícese que en las listas del gobernador que le servirán para escoger los nuevos concejales figuran, entre otros, los siguientes:

Señores marqueses de Villanueva y de Miraflores, condes de Vilches y de Heredia-Spínola, baron del Castillo de Chirel, D. Domingo Guillen, D. Felipe Ibarra, D. Teodoro Bonaplata, D. José Teresa García, D. José Roselló, D. Gabino Stuyk, D. Ruperto Fernandez de las Cuevas y D. Celestino Ansorena.

En Valladolid siguen los temores de que se suprima aquella capitanía general, y para tratar de esta cuestion se verificará mañana una reunion en la casa-ayuntamiento. El alcalde ha invitado á la prensa á que asista tambien á la mencionada reunion, acordando los directores de los periódicos aceptar la invitacion.

SGCB2021

### Entretenimientos federales.

Los republicanos federales de la region valenciana tratan de matar el tiempo discutiendo—¡nada ménos!—una constitucion regional.

Al efecto, se han reunido en Asamblea, para lo cual se han nombrado los delegados correspondientes, etc., etc. Claro está que despues han venido los cargos de presidente, vice, secretarios..... vamos todas esas cosas que dan cierta representacion y que siempre se cotizan aun entre los espíritus más democráticos.

El concejal republicano zorrillista de Valencia Sr. Navarro Reverter, ha demandado por injuria y calumnia al director de *Las Provincias* de aquella capital por el artículo que publicó este periódico referente á la rectificacion de las listas lectorales.

Hasta ahora los zorrillistas y conservadores valencianos venian sostenido juntos la campaña de oposicion contra el ayuntamiento de dicha capital.

### Caja Central del Ejército.

El ministro de la Guerra ha dictado una real órden refundiendo en una sola todas las cajas que con carácter especial venian funcionando en las distintas armas, la cual se denominará como indica el epígrafe anterior, empezando á regir su reglamento desde 1.° de Noviembre próximo.

El personal de la mencionada Caja será nombrado de real órden, á propuesta del general-jefe de la segunda direccion, y se compondrá de un coronel, jefe y primer clavero; un teniente coronel, interventor y segundo clavero; un comandante, cajero, y como auxiliares, cuatro capitanes, uno por cada arma de Infantería, Caballería y Artillería, y otro de Ingenieros. Tambien formarán parte del personal cuatro escribientes militares.

Para las atenciones de los cuerpos constituirán éstos en la Caja, en calidad de anticipo, 750 pesetas cada regimiento activo de Infantería; 250 los de reserva, y 500 los batallones de cazadores, disciplinario de Melilla y Academia General Militar. Los regimientos activos del arma de Caballería, Remonta, Depósito de sementales y Academia de dicha arma 750 pesetas, y 250 los de reserva; las unidades administrativas de Artillería é Ingenieros, 2.000, y las de reserva, 250.

Audet, especialista en enfermedades del pecho, Carrera de San Jerónimo, 15, 1.°, de 12 á 2.

De las ciencias que cultiva el Papa, la medicina es su predilecta. Como sufre con frecuencia una tos muy pertinaz, hizo un estudio profundo de los pectorales más conocidos, y dió la preferencia al Pectoral de Cereza del Dr. Ayer, con el cual se cura siempre dicha dolencia.

### En beneficio del público.

Ayer conferenció el Sr. Meliado con el señor duque de Veragua, manifestando el primero que se hallaba dispuesto á plantear el proyecto que hace tiempo presentó al Municipio la Asociacion de ganaderos para abastecer de carne al Matadero de Madrid.

El duque de Veragua manifestó, que como habia pasado tanto tiempo desde la presentacion de aquel proyecto y se habian tropezado con tantas dificultades, la Asociacion habia concluido por desanimarse, siendo rechazada una idea tan útil y beneficiosa para el pueblo madrileño. Añadió, sin embargo, el señor duque de Veragua, en vista de la invitacion del alcalde, reconstituir la Asociacion y proponerle la renovacion de sus antiguas proposiciones.

### Nieve.

Segun comunican de Jaca, hállanse ya cubiertas de nieve las altas cumbres del Pirineo, por cuya causa la temperatura ha refrescado hasta el punto de que las noches parecen de invierno.

En los llanos, no obstante, persiste la sequía, pues aunque ha caido alguna pequeña lluvia, no ha sido, ni con mucho, suficiente para practicar la siembra de cereales.

### Más economías.

Ayer quedó en poder del ministro de Hacienda el presupuesto parcial de Gracia y Justicia.

Las economías que se introducen en este presupuesto, además de las realizadas por decreto, ascienden á cerca de un millon de pesetas.

Hoy se ha enviado al Sr. Gonzalez el presupuesto de Gobernacion. En éste no se han hecho nuevas economías.

En el sud-expréss del domingo llegará á esta córte D. José Abascal, muy aliviado ya de la lesion que se ocasionó en París, al descender de la torre Eiffel.

Ayer, á las dos y media, salió en el expreso para Madrid la comision marroquí que conduce los regalos del Sultan, consistentes en 10 caballos y 48 bultos precintados.

SS. AA. los duques de Montpensier permanecerán en Madrid hasta el 23 del actual, fecha en que saldrán para Andalucía.

Anoche á última hora circuló la noticia de que el señor conde de Xiquena habia esperimentado algun retroceso en la ligera enfermedad que ha venido padeciendo estos dias.

Afortunadamente, el señor ministro de Fomento sólo sintió en la garganta una ligera molestia producida por una angina; pero ni tuvo fiebre ni la molestia revistió gravedad alguna.

El Consejo de Estado informó ayer favorablemente á la concesion de un crédito para adquirir en propiedad la casa residencia de la embajada de España en Berlin.

El crédito pedido parece que asciende á pesetas 60.000 por año. El pago del edificio se hará en 29 plazos.

Un telegrama oficial del gobernador de Cáceres daba cuenta de haber terminado ayer satisfactoriamente la huelga de tejedores de Hervás, pueblo de aquella provincia.

El señor conde de Haro, agregado diplomático á la legacion de España en Tánger, llegó ayer, y por la tarde celebró una conferencia con el ministro de Estado.

De las esplicaciones dadas por el jóven diplomático, parece resultar que el incidente que motiva su viaje no ha tenido la importancia que en un principio se le concedió.

El Sr. Romero Robledo está mejor de su constipado.

### El Justiciazgo aragonés.

El presidente de la comision ejecutiva del monumento al «Justiciazgo Aragonés,» ha recibido un atento B. L. M. del señor subsecretario del ministerio de la Gobernacion participándole que ha sido puesto á su firma el expediente sobre autorizacion á los ayuntamientos de este antiguo reino, para incluir en sus presupuestos la suma con que deben contribuir á la realizacion de aquella obra.

Nos felicitamos de que se haya resuelto favorablemente un asunto de tan poca importancia para los centros administrativos superiores, pero deseado y querido por toda la comarca aragonesa.

### Nuestros vinos.

Escriben desde Cariñena que con la revision de las tarifas de aquel ferro-carril, patrocinada por el ilustre hacendista y director de la compañía, Sr. Tutau, vá á resultar un gran beneficio para los viticultores de toda aquella comarca. Todos han de agradecérselo, por el buen deseo que manifiesta de dar facilidades á la salida de los vinos, facilidades que se traducirán en aumento de precio.

En virtud de dicha revision, el trasporte de la tonelada de vino calcúlase que costará seis pesetas en vez de 13 que antes costaba.

Tambien parece que se trata de rebajar las tarifas en lo que se refiere á materias de construccion, y aquel vecindario confia en que el Sr. Tutau hará tambien que se abra al público la estacion telegráfica de Cariñena.

El tiempo, inmejorable para los viñedos. En el término de dicha villa se recolectará media cosecha.

En la estacion del ferro carril se han vendido uvas á 20 pesetas los 100 kilógramos.

A la subida general que en los precios se nota han contribuido las noticias que diariamente se reciben de otras comarcas productoras.

# EDICION DE LA NOCHE

## Telegramas de la tarde

### El Sr. Castelar en París.

**París 16.**—El Sr. Leon Say obsequió ayer al señor Castelar con un espléndido banquete en el castillo de Stors, cerca de Pontoise.

Al banquete asistieron los más ilustres representantes del centro izquierdo de la Cámara, entre ellos M. Ribot, y los principales redactores del periódico el *Diario de los Debates*.

La señora de Leon Say, acompañada de la marquesa de Montebello, hicieron los honores de la casa.

El Sr. Castelar se presentó en compañía del señor Cambon, actual embajador de Francia en Madrid.

Durante la comida se habló extensamente de la próxima campaña parlamentaria y de las grandísimas esperanzas fundadas en una política de concordia y sensatez, mediante la cual pueda fundarse definitivamente en Francia una República estable y conservadora.

### En Abisinia.

**Roma 16.**—Segun las últimas noticias de Massauah, los etiopes derrotaron á los derviches entre Metemmch y Gondar.

El rey Menelick recibió una de las banderas cogidas al enemigo.

### Extranjeros en Argelia.

**París 17.**—Se cree que á consecuencia de la nueva ley francesa, muchos extranjeros residentes en la Argelia irán tomando la naturalizacion francesa.

### En viaje.

**París 17.**—Los duques de Montpensier han pasado por Burdeos con direccion á Madrid.

### Decíamos ayer.

**París 17.**—La prensa oficiosa, hablando del programa del gobierno con motivo de la reapertura de las Cámaras, dice que aquel consistirá en reanudar simplemente la órden del dia interrumpida al finalizar la anterior legislatura, y en proponer la aprobacion de los proyectos de ley que quedaron pendientes.

### La visita del Czar.

**Lóndres 17.**—Segun un despacho de Berlin, que publica hoy *The Standard*, carece en absoluto de fundamento la noticia de que los Emperadores de Rusia y Alemania llegasen á un acuerdo en virtud del cual hubieran sido sacrificados los intereses de Austria en Oriente.—*Fabra.*

### Programa de Leon Say.

**París 17.**—Dice esta mañana el *Diario de los Debates*, que Leon Say, el jefe del partido moderado republicano francés, tendrá en breve ocasion de presentar su programa.

Hace algunas indicaciones respecto de este documento.

Segun ellas, parece que se propondrá combatir igualmente á los radicales y á las derechas.

Añade que Leon Say no quiere ver á un gobierno prisionero de los radicales ni de las derechas.

Desea un gobierno que convenga igualmente á moderados y conservadores.

### El príncipe Fernando.

**Lóndres 17.**—Circula el rumor de que el príncipe Fernando de Bulgaria llegará en breve á Inglaterra.

Suponen unos que su viaje tiene por objeto principal la celebracion de un empréstito, y otros solicitan el reconocimiento por Inglaterra de los hechos consumados en Bulgaria.

### El discurso de Crispi.—Comentarios.

**París 17.**—Una hoja oficiosa, hablando de la declaracion hecha por el Sr. Crispi respecto de la supresion de los derechos diferenciales, dice:

"Esta no es más que una oferta engañosa, porque hay que tener en cuenta otros derechos establecidos para la circulacion de las mercancías en la Península, derechos que no tienen equivalentes en Francia y que constituyen verdaderas aduanas interiores.„

Suponen algunos periódicos que una de las razones principales que han movido á Crispi á usar este lenguaje sobre la cuestion económica, es la necesidad del empréstito que en estos momentos trata Italia de negociar en Lóndres y en Berlin.

Se asegura, no obstante, y esta es la opinion de la mayor parte de nuestros hombres políticos, que las Cámaras francesas no se prestarán á más estipulaciones con Italia, y que por lo tanto, continuará el *modus vivendi* comercial.

**París 17.**—La mayor parte de la prensa extranjera, incluso la más desapasionada, reconoce que las palabras del Sr. Crispi acerca de la cuestion pontificia, han producido general indignacion en el orbe católico.

Manifiesta que dichas palabras constituyen una declaracion de guerra á la Iglesia, representada por el Papa, no solo en el terreno temporal, sino tambien en el espiritual.

Indican algunos periódicos que no seria de extrañar que Leon XIII, en la imposibilidad de conservar su libertad pontificia en la Ciudad Eterna, pusiese al fin en ejecucion el proyecto de abandonar á Roma, sobre cuyo asunto consultó al Sacro Colegio de Cardenales.

**París 17.**—Hablando del discurso de Crispi, dice una hoja conservadora:

"A la Francia católica le interesa poco el acuerdo comercial que pueda establecerse entre Italia y Francia; le basta conocer los ataques de que es objeto la autoridad espiritual del Soberano Pontífice, para que las diferencias sean mayores entre ambos países.„

### Rumor de conspiracion.

**Roma 17.**—La *Gaceta de Colonia* refiere hoy un hecho de verdadera importancia.

Dice que el diputado radical Imbriani y otros fogosos irredentistas organizaron una tentativa de desembarco y una sublevacion en la Istria contra Austria.

Añade que el gobierno italiano, prevenido á tiempo, ha enviado á aquellas aguas el aviso de guerra *Arquimedes* y varios torpederos, con objeto de hacer fracasar el plan.

### En Creta.

**Viena 17.**—Se acaban de recibir graves noticias de la isla de Creta, donde, segun parece, se ha amotinado un regimiento turco, negando obediencia al gobernador.—*Fabra.*

### Una frase del Sr. Silvela.

Mientras los coalicionistas de los grupos disidentes dicen que no debe haber partidos cerrados, ni jefaturas unipersonales, que al que Dios se la dé San Pedro se la bendiga, y que los conservadores no están en condiciones de hacer frente á las circunstancias del momento, el señor Silvela cree, por el contrario, que el partido conservador es el único que puede ser eficazmente proteccionista.

En una carta de Búrgos que anoche publicó *La Epoca*, se ponen en lábios del Sr. Silvela (*La Epoca* las pone) estas palabras que el señor Silvela dirigió á una comision de amigos políticos que fué á saludarle:

«Contestóle el Sr. Silvela, manifestando que forma parte esencial del programa del partido conservador una decidida proteccion á los intereses agrícolas y á las industrias con ellos relacionadas, para lo cual ofrecia una ocasion próxima y favorable el término legal de los tratados de comercio; que esa proteccion *solo podria realizarla el partido conservador.*»

¿Qué dirán á esto los conjurados?

El Sr. Montero Rios ha regresado esta mañana de su expedicion á París.

El Sr. Romero Robledo, mejor de su constipado, ha visitado esta tarde al señor duque de Tetuan.

Hasta el lunes próximo, con motivo del estero, no habrá despacho en las oficinas del ministerio de Gracia y Justicia.

## BALANCE DEL DIA.

Los últimos partes sobre la salud del Rey de Portugal, continúan acusando la inminencia de un desenlace funesto.

Estas noticias, han sido causa de que se desista de la fiesta dispuesta en Palacio, en obsequio de la embajada marroquí.

El discurso de Crispi, continúa siendo en Europa motivo de muchos comentarios, en general poco benévolos para el primer ministro del Rey Humberto.

Sobre todo, nos ha llamado la atencion el lenguaje de la prensa inglesa.

Nos parecen, sin embargo, inspirados en sentimientos pesimistas, los partes que hoy se trasmiten desde París á la *Agencia Fabra*; lo cual tampoco nada tiene de particular, porque en Francia ha de verse con buenos ojos todo lo que suscite dificultades á la política italiana.

Como en el Consejo de ministros de esta mañana (por separado damos de él cuenta), no se trató de personal, sino principalmente de presupuestos, no se le ha prestado gran atencion por la gente política.

La gente política ha hecho el principal gasto de sus discursos, hablando de los últimos escritos de la prensa conservadora y reformista, que el curioso lector puede ver en el artículo que publicamos en primera plana, que resulta, á la verdad, bastante curioso.

Aparte de las singulares afirmaciones que una parte de la prensa conservadora atribuye, si quiera sea en hipótesis, al Sr. Cánovas, al hablar de la última visita del Sr. Cánovas á Palacio, y dejando al propio Sr. Cánovas la apreciacion que hacen del estado de su espíritu sus mismos correligionarios, no ha dejado tambien de llamar nuestra atencion la ingenuidad con que se expresan *El Diario Español*, *La Regencia* y *La Correspondencia Militar*, en el magno asunto de la coalicion.

Lo que dicen, especialmente *La Regencia* y *El Diario Español*, resulta, á nuestro parecer, un poco excesivo, porque no se contentan con que caiga el Sr. Sagasta, sino que desean disolver los actuales partidos, que no haya jefes (una especie de colectivismo parlamentario), ó que sea jefe por turno á quien designe la Corona como presidente del Consejo; que en el interin, al nuevo ministerio que persiguen, lo apoye la actual mayoría (tan admirablemente tratada, segun se recordará, por los que ahora solicitan su apoyo); y si no lo apoya, disolverla; que aunque muy buenos muchachos, los conservadores no pueden venir solos al gobierno, por ser poco simpáticos á la opinion, y que los que se aceptan como mejores (no se acepta en la lista más que al Sr. Pidal), vengan en compañía de otros elementos, debiéndose resignar los señores Cánovas, Silvela y Toreno, á apoyar al gobierno así constituido, en los cargos que se les dén extramuros.

*La Regencia*, para completar su pensamiento, dice, que si no se hace esto, se trabajará para Zorrilla; y *El Diario Español*, amenaza, con no sabemos qué otros peligros, si no se atienden sus reclamaciones.

De modo, que estamos viviendo de milagro, como el soldado aquel, á quien le leian la Ordenanza.

De todos estos desvaríos lo más gracioso es que los coaligados ni siquiera se cuidan de ocultar todo su plan; porque bien se alcanza que los conservadores, al apoyar en la legislatura pasada á los conjurados, buscaban en estos un instrumento, pero siquiera lo ocultaban como pudo podian; pero el que se pretenda con tanta claridad como se pretende ahora por los conjurados utilizar á los conservadores, para negarle la jefatura al Sr. Cánovas, y á todos ó á los más influyentes dejarlos en la calle, francamente es pretension que debian haberla ocultado con más arte; porque lo que dirán para su capote los conservadores: «en buen hora que disimulemos el concepto que á los casacolistas merece el partido en que militamos; en buen hora que se callen tan buenas cosas, por disciplina, los señores Silvela, Toreno, Cos-Gayon y Fernandez Villaverde; pero eso de que la jefatura de los partidos sea cosa de azar, como el juego de las chapas; que se nos diga, al mismo tiempo que se reclama nuestro concurso para destruir que no tenemos simpatías en la opinion, y que se jubile al Sr. Cánovas brindándole con una embajada ó cosa así, pasar por alto todo esto, francamente, es pedir una heroicidad á la naturaleza humana.»

Y por cierto que este discurso seria más verosímil suponerlo en lábios de los conservadores, que el que cuelga anoche *El Estandarte* á su jefe, suponiendo que se lo disparó á la Reina, ó que debió dispararlo, so pena de falta de sinceridad.

La verdad es, de todos modos, que con todas estas cosas juntas, tendrá que oir el Sr. Cánovas, y no seria menos gracioso conocer los apartes del Sr. Silvela.

Los duques de Montpensier, que salieron anoche de París en el sud-expréss, llegarán á Madrid á las once de esta noche.

Se alojarán en Palacio, como de costumbre, en las habitaciones de la planta baja.

La Reina bajará á la estacion á esperar á sus altezas.

## BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 17 DE OCTUBRE.

| FONDOS PÚBLICOS | Ultimos precios | FONDOS PÚBLICOS | Ultimos precios |
|---|---|---|---|
| 4 p. 100 int. c. | 75'65 | Id. fin de mes.... | » |
| Id. tít. pequeños.. | 76'70 | 3 p. 100 y 2 p. 100 amort. de Cuba. | » |
| Id. fin de mes.... | 75'70 | Anualid. de Cuba. | » |
| Id. fin dip ..... | 75'80 | Bill. de P. Rico... | » |
| 4 p. 100 ext. c.... | 77'40 | Sisas A. de Mad.. | » |
| Id. tít. pequeños.. | 77'70 | Ob. munic. de id. | » |
| 3 p. 100 ext. c.... | » | Ob. Erlanger id.. | » |
| 2 p. 100 ext. c.... | » | Céd. Banco Hipotec. al 6 p. 100. | » |
| Car. de Agosto... | » | Id. al 5 p. 100.... | 108'75 |
| Id. de Marzo..... | » | Ob. id. al 5 p. 100 | » |
| Id. de Julio..... | » | VAL. COMERC. | |
| 4 p 100 amort. c. | 89'05 | Ac. Banco España | 414'50 |
| Id. tít. pequeños.. | 89'30 | Id. Banco Hipotec | - |
| Bill. de Cuba 1886 | 106 00 | Id. Banco Castilla | 66'00 |
| Obras públicas... | » | C.ª de Tabacos... | 109'00 |
| Personal ..... | » | | |
| 3 p. 100 y 1 p. 100 amort. de Cuba. | » | | |

### Cambios sobre el extranjero.

París, á la vista, 2'85 por 100, beneficio al papel.
París á 8 d/v., 2'70 por 100, beneficio al papel.
Lóndres, á la vista, libra esterlina, 25'98 pesetas.
Lóndres á 8 d/v., libra esterlina, 25'95 pesetas.
Lóndres á 60 d/v., id., 00'00 pesetas.
Lóndres á 90, d/f., id., 25'68 pesetas.
Berlin á 8 d/v., marco de 100 dineros, 0'000 pesetas.

### Resúmen.

La Bolsa con el mismo aspecto de estos dias: inaccion cada vez mayor en las transacciones tanto en la contratacion al contado como en las de fecha, y fluctuacion poco importante en los cambios que vienen rigiendo.

Sigue mejorando aunque lentamente el descuento ó premio de los giros sobre el extranjero, siendo hoy de 2'70 por 100 en las letras á 8 d/v sobre París, y 25'68 el precio de la libra esterlina sobre Lóndres á 90 d/f.

Los cambios cotizados esta tarde son los siguientes:

El 4 por 100 interior al contado, se ha contratado con 10 céntimos menos que ayer; esto es á 75'70 y 65.

A fin de mes á 75'65 y 70 en este órden; y á fin de Noviembre á 75'80, y con prima de 50 céntimos á 76'40.

Los títulos de 100 y 200 pesetas alcanzando el cambio de 76'80, ó sea 1 por 100 más del precio corriente de esta Deuda.

El 4 por 100 exterior ha tenido como el interior la baja de 10 céntimos; esto es, se ha cotizado á 77'45 y 40.

La Deuda amortizable solo ha tenido el cambio en partida de 89'05.

Los billetes de Cuba tambien con solo el cambio de 106 por 100.

Las cédulas al 5 por 100 del Banco Hipotecario de 103'50 á 103'75, y las del 4 por 100 á 96 por 100.

Las acciones del Banco de España á 414 y 414'50 por 100.

Las del Banco de Castilla á 66 por 100, sobre el 50 por 100 que tienen de desembolso.

Las de la Compañía de Tabacos á 109 por 100.

### Bolsin.

*A las cinco.*—4 por 100 interior contado, 75'65; fin del corriente, 75'65 dinero; fin del próximo, 75'80 dinero.

### Partes telegráficos.

**París 17.**—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, á 75'03, 75'06 y 75 12.—3 por 100 francés, á 87'27.

**Lóndres 17.**—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 74'87.

## Crónica de espectáculos.

### Martin.

Anoche inauguró sus tareas el teatro de la calle de Santa Brígida, poniendo en escena cuatro obras ya conocidas del público.

A pesar de esto la concurrencia fué bastante numerosa, y aplaudió con entusiasmo á la señorita Segovia que, en *Un gatito de Madrid*, hizo un muchacho travieso con mucha gracia y desenvoltura, teniendo que presentarse varias veces en escena.

En *I comicci tronati* tambien fué muy aplaudida, así como los Sres. Larre, Constanti y Portes.

Creemos que reforzando un poco la compañía y estrenando obras de buenos autores, el teatro Martin ha de cosechar lauros y dinero.

### Price.

Mañana viernes se verificará en este teatro la primera funcion de moda, poniéndose en escena por primera vez en esta temporada la popular y aplaudida zarzuela *Cádiz*, *La estudiantina* y *El plato del dia*.

Los aplaudidos autores de la obra *Las hijas del Zebedeo*, que con tanto aplauso se vienen representando en el favorecido teatro Eslava, han terminado con destino al mismo un juguete en un acto, titulado *La Molinera*.

De esperar es que la nueva produccion sufra tan agradable acogida del público como las mencionadas *Hijas del Zebedeo*.

SGCB2021

### Alhambra.

Mañana se estrenará en este teatro el sainete lírico titulado *Imprenta y litografía*.

En nombre de la empresa hacemos la aclaracion de que la contrata del maestro Cassola como otro director, es para dirigir la orquesta en union del maestro D. Tomás Gomez, que continúa siendo director y concertador del teatro de la calle de la Libertad.

### Lara.

La tan aplaudida comedia en dos actos titulada *El señor gobernador*, volverá á ponerse en escena en este favorecido teatro mañana viernes.

—

El sábado próximo se estrenará en el teatro Lara una comedia, titulada *La escandalosa*, original de un aplaudido autor.

### Colon.

Mañana viernes, tercer dia de gala, gran funcion ecuestre, gimnástica, en la que tomará parte, además de los The originales Deppe, las elegantes y simpáticas Mlles. de Maestrik y Lagontte, artistas notables, la orquesta húngara.

Está invitada la embajana marroquí.

—

Para el sábado se anuncia en la Zarzuela el estreno del juguete en un acto, titulado *La barretina*.

**El Banco general de Madrid**

se encarga de dar letras y cartas de crédito para todas las plazas de España y capitales de Europa.

**Vino de peptona.**—Tónico nutritivo de uso constante en las debilidades, anemia, dispepsia y gastralgia, sumamente agradable é inalterable. Frasco, 16 rs. Farmacia Garcerá, Príncipe, 13.

### Banco Hipotecario de España

El dia 1.° de Noviembre próximo vence el cupon semestral núm. 9, importante 12'50 pesetas, de las obligaciones 5 por 100 emitidas por este Banco en representacion de los pagarés de bienes desamortizados descontados al Tesoro, y desde dicho dia queda abierto su pago en las cajas del mismo, y por sus comisionados en las capitales de provincia.

Tambien se abre el pago el mismo dia, de las obligaciones premiadas en el sorteo celebrado el 1.° de Agosto último.

Madrid 15 de Octubre de 1889.—El secretario general, *Arturo Martin Puente*.

### Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (Príncipe, 12), es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 10° sobre 0.
A las doce de la misma, 14° sobre 0.
A las cuatro de la tarde, 12° sobre 0.
La máxima fué de 16° sobre 0.
La mínima, de 7° sobre 0.
El barómetro marca 709 milímetros. Tiempo variable

### Cultos.

*Santo de mañana.*—San Lucas, Evangelista.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio de los Alemanes, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, preces y reserva.

En Monserrat por la mañana habrá misa mayor en la que predicará el Sr. Llorente, y por la tarde, continúa la novena de Nuestra Señora del Pilar, predicando el Sr. Miranda, y terminando con preces y reserva.

En Carboneras, los Padres del Corazon de María dan los ejercicios mensuales á las nueve de la mañana y á las cuatro y media de la tarde.

En la V. O. T. ejercicios al anochecer, predicando el señor Rodriguez.

En Jesús, ejercicios piadosos en los que predicará el señor rector.

En San Juan de Dios, Servitas y Carboneras, ejercicios de *Via Crucis* al anochecer.

En el Cristo de San Ginés ejercicios al anochecer, predicando el Sr. Vigier.

*Visita de la Córte de María.*—Nuestra Señora de la O en San Luis ó en San Justo ó la de la Expectacion en el oratorio del Espíritu Santo.

### Espectáculos para MAÑANA.

**Comedia.**—T. 2.°—1.ª série.—A las 8 1/2.—*Los Hugonotes.—El primer choque.*

**Zarzuela.**—A las 8 1/2.—*A casarse tocan.*—A las 9 1/2.—*Los baturros.*—A las 10 1/2.—*De Madrid á Paris.*—A las 11 1/2.—*La Chiclanera.*

**Apolo.**—A las 8 1/2.—*El plato del dia.*—A las 9 1/2.—*El grumete.*—A las 10 1/2.—*Los de Cuba.*—A las 11 1/4.—*Lo pasado..... pasado.*

**Lara.**—1.ª série.—T. 3.° par.—A las 8 1/2.—*Por las ramas.*—A las 9 1/2.—*La contaduría.*—A las 10 1/2.—*El señor gobernador.*—A las 11 1/4.—Segundo acto.

**Alhambra.**—A las 8 1/2.—*Los embusteros.*—A las 9 1/2.—*Imprenta y litografía* (estreno).—A las 10 1/2.—*Los inútiles.*—A las 11 1/2.—*El año pasado por agua.*

**Eslava.**—A las 8 1/2.—*A casarse tocan ó la misa á grande orquesta.*—A las 9 1/2.—*Las hijas del Zebedeo.*—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/4.—*Buñuelos.*

**Martin.**—A las 8 1/2.—*Una señora en un tris.*—A las 9 1/2.—*Los lobos marinos.*—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/2.—*Un gatito de Madrid.*

**Circo de Price.**—Moda.—A las 8 1/2.—*Cádiz.*—*La estudiantina.*—*El plato del dia.*

**Novedades.**—T. par.—A las 8 1/2.—*La fuerza de la conciencia.*—*Mi misma cara.*

**Teatro-Café de la Infantil.**—A las 8.—*La gran montaña rusa.*—A las 9.—*El señor Zaragata.*—Baile.—A las 10.—*Toros de puntas.*—A las 11.—*La gran montaña rusa.*—A las 11 3/4.—*El esquilador.*

**Gran Circo de Colon.**—A las 8 1/2.—Gran funcion de ejercicios gimnásticos, cómicos y ecuestres, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

**Jardin del Buen Retiro.**—A las 8 de la tarde.—Gran funcion por el célebre adivinador Mr. Newson.—Intermedios por la banda militar.

**Gran montaña rusa.**—Todos los dias de 8 á 12 de la mañana y de 4 de la tarde en adelante.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez.
San Gregorio, 8

14, PRINCIPE, 14. ALMACEN DE ALFOMBRAS 14, PRINCIPE, 14.

Inmensos surtidos acaban de recibirse en dibujos especiales y grandes novedades en terciopelos, bruselas, moquetas y fieltros.

Género inglés especial para pasillos, recibimientos y cuartos interiores.

TERCIOPELOS PARA SALONES — TAPICES EN GRANDES TAMAÑOS — BRUSELAS GRAN NOVEDAD

TELÉFONO 1.200 — 14, PRÍNCIPE, 14 — TELÉFONO 1.200

INSTITUTO AUDET CELULAR Y ANTISEPTICO HOTEL DE SALUD

GABINETE CENTRAL, CARRERA DE SAN JERONIMO, 15, PRIMERO

CONSULTA, DE 12 Á 2—(HAY ASCENSOR)

*Análisis, enseñanzas y conferencias, trabajos micrográficos, electricidad, aereoterapia, masaje, baños y duchas, curaciones rápidas por nuevo sistema. Estancias, desde 15 pesetas. Consulta personal y diaria, de tres á seis. Consultas por correo. Gabinetes médicos sucursales en las principales capitales. Servicios médicos á toda Europa.*

**LA CURACION DE LA TISIS.** Las *Píldoras antisépticas del Dr. Audet*, aprobadas por las *Sociedades de Medicina de Francia* y *Nacional de Higiene Pública de Paris*, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tísis habian alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, despues de rigurosas comprobaciones, que con las *Píldoras antisépticas del Dr. Audet* se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. *Calman la tos, moderan la expectoracion, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito.* Remedio para quince dias, 10 pesetas. (De venta en las boticas). (Folletos, gratis.)

**ESTOMAGO.** El *Estomacal Robin* cura los padecimientos de estómago, gases, acideces, pereza en las digestiones, dolores, astricciones, vómitos biliosos, etc., desaparece todo á las primeras tomas, 8 pesetas.

**Para las enfermedades secretas** Impotencia, debilidad genital, espermatorrea, consecuencias de excesos, abusos de todo género, etc., se curan positivamente con alguno de estos cuatro remedios: *Fluide Vital*, 5 pesetas; *Gotas Viriles*, 6 ptas.; *Glóbulos Vitales*, 25 ptas.; *Perles del Serrallo*, 40 ptas.; debiéndose empezar por hacer uso del *Fluido Vital*, no habiendo necesidad de usar los otros sino cuando no se obtiene el resultado, por ser muy rebelde el padecimiento ó muy avanzada la edad de la persona. Estos remedios científicos son los únicos exentos de pel gros. (Folletos, gratis.)

**Para curar las enfermedades infecciosas.** Sífilis, herpes, escrofulismo, artritismo, catarros de la vista, del pecho, bronquios, garganta ó vejiga, tosas y resfriados, primer grado de tisis, viruela, sarampion y demás malos humores, se curan prontamente con el *Antitépsis Audet*, 2 ptas. caja.

**Tónico especial del Dr. Halik de Nemeyer.**—Vigoriza sistema nervioso; acrecienta la fecundidad; cura la impotencia; pérdidas; sacude la tristeza y las monomanías; aporta un gran bienestar; fortifica los nervios y aumenta la agilidad; despierta muchas ganas de vivir; enriquece la sangre, perdiendo lirfa; cura toda excitacion; mejora la afabilidad de carácter; aumenta de priza el poder genital; aleja la vejez y cura la parálisis; cura las hiroperesías atónitas; combate toda adinamia; entona, alegra y vivifica; regenera el poder intelectual, aviva la voluntad; cura la anemia; cura la clorosis; aumenta la fuerza digestiva; devuelve la salud, que es la mayor felicidad, 5 ptas.—**Antiotorreico.**—Cura la sordera y demás padecimientos del oido, 4 ptas.—**Antidiabético Audet.**—Cura la diabetes glicosúrica ó azucar excesivo en la orina; calma la sed y el hambre; y disminuye la secrecion de la orina, que deja de ser dulce, 8 ptas.—**Antisifilítico Audet.**—Cura los accidentes todos de la sífilis, desde el período de invasion al de caquexia, 4 ptas.—**Antirreumático Audet.**—Cura los dolores reumáticos articulares, musculares, fijos é inconstantes, 4 ptas.—**Asmático Seydehem.**—Cura el asma, 10 pesetas.

Existen remedios para todos los padecimientos crónicos que afligen á la humanidad, los cuales son curados con gran fortuna por sus nuevos sistemas. Pedir explicaciones y noticias al *Instituto Audet*, quien remite á todas partes, previo envío de su importe en sellos ó giro, los remedios antes citados con las oportunas prescripciones y régimen.—Venta: *Madrid*, Cármen, 41; *Barcelona*, Formiguera, Ferrer, Bofill, Alomar, etc.; *Valencia*, Cuesta; *Sevilla*, Santa Paula, 3; *Granada*, San Jerónimo, 13; *Castellon*, Ferrer; *Avila*, La Puente; *Segovia*, Sanz; *Bilbao*, Orive, *Zaragoza*, Rios; *Ciudad-Real*, Sauco; *Oviedo*, Galván y Cañal; *Búrgos*, Mozo; *Pontevedra*, Feijóo; *San Sebastian*, Uzubiaga; *Santiago y Vigo*, Bermejo; *Gerona*, Vives; *Tarragona*, Cuchi; *Linares*, Lombi; *Cádiz*, Matute; *Cartagena*, Rizo; *Santander*, Perez Molino; *Pamplona*, Negrillos; *Málaga*, Canales, *Guadalajara*, Bartolomé; *Albacete*, Picazo; *Badajoz*, Romero; *Motril*, Ramirez; *Valladolid* Orates, 33; *San Fernando*, Vasquez; *Puerto*, Lucux; *Vélez*, Morel; *Quintanar*, Rocher, y buenas boticas.

**Sobre el Hotel de Salud.**—Está situado en el extremo del barrio de Argüelles y es la zona más saludable de Madrid. Allí todo es aire puro, luz y vida. Hermosas galerías, glorietas y miradores, jardines é higiene. La vida de los enfermos es la vida del campo con todos los recursos, las comodidades y el *confort* de la gran ciudad. Correo, teléfonos y tranvía hasta la puerta de los hoteles. La comida es para todos igual, excepcion de la de aquellos que tienen prescrito régimen especial. Las habitaciones son distintas, y por lo tanto, los precios tambien diferentes: oscilan de 15 á 30 pesetas los más corrientes, pudiendo ser el precio mayor si el enfermo, además de lo necesario, útil y supérfluo, quiere tambien preferencias y mayor *confort*. El precio de las habitaciones comprende: habitacion, cama y demás muebles, ropa, lavado de la misma, asistencia de toda clase y manutencion: servicio telefónico, correo, periódicos de todas clases y de todas las provincias y demás beneficios generales del hotel. Tambien van comprendidos visitas diarias por el director ó uno de los profesores del *Instituto Médico*. No van comprendidos los baños, las inhalaciones, las aplicaciones eléctricas, el masaje, los análisis químico-cualitativos y cuantitativos, los análisis micrográficos ni las operaciones quirúrgicas, para lo cual habrá que atenerse á los abonos ó tarifas establecidas. Tampoco van comprendidos los medicamentos. Toda peticion de ingreso deberá hacerse con anticipacion, pues de presentarse de improviso puede ocurrir que no haya habitaciones vacantes. Los ingresos serán precisamente por meses enteros: las fracciones de meses se pagarán por meses completos. No se admitirán enfermos de padecimientos contagiosos; pero si alguno, ya en el hotel, fuera atacado de alguna enfermedad contagiosa, será trasladado á las habitaciones aisladas destinadas al efecto, ganando, si esto es posible, en atenciones y cuidados por parte del servicio del hotel.

Para más noticias, dirigirse al *Instituto Audet y Hotel de Salud*, Madrid.

El médico-director, *R. Audet Solsona.*—El médico secretario, *J. J. de la Muela.*

A LOS LABRADORES

La Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra expende **franco de porte y de saquerío** en toda estacion de ferro-carril ó puerto de España sus acreditados **abonos minerales** tan conocidos ya de los labradores, y mediante cuyo empleo **los barbechos son inútiles, pudiendo sembrarse todos los años** y habiéndose obtenido cosechas del 44 por simiente en el trigo y de 66 en la cebada, segun prueba la cartilla instruccion que remitimos gratis á quien lo desee.

Al remitir los abonos, **la Compañía certifica y garantiza su composicion exacta.**

**Precios en toda España:**

**Abonos completos; AZOADO** para cereales y huertas; **POTASICO** para viñas, olivos, patatas, etc.; **potásico antiséptico** para naranjos, limoneros y frutales á 32 pesetas los 100 kgs. **Abono completo fosfatado**, 30 pesetas los 100 kgs. **Abono especial para la caña de azucar**, á 34 pesetas los 100 kgs.

Depósito en las principales capitales de España.

LOS PRODUCTOS DE LAS Grandes Fábricas de Chocolates y Dulces DE MATIAS LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

han obtenido **31 recompensas** industriales en otras tantas Exposiciones, **Cuatro Medallas de oro** en la de Barcelona, y han sido las **UNICAS DE ESPAÑA** premiadas con

DIPLOMA DE HONOR

la primera y más alta recompensa en el Gran Concurso internacional de Bruselas.

EXÍJASE LA VERDADERA MARCA

De venta en todas las principales tiendas de Ultramarinos de España.—**Depósito central: Montera, 8.**

OFICINAS: PALMA ALTA, 8.—MADRID

ALCALÁ 40 RUIZ DE VELASCO ALCALÁ 40

REALIZACION

POR CAMBIO DE INDUSTRIA Y LOCAL de ALFOMBRAS--MUEBLES

OBJETOS DE ARTE Y CORBINAJES

—Se traspasa el local.—

ANUNCIANTES

LA EMPRESA ANUNCIADORA

LOS TIROLESES

se encarga de la insercion de los anuncios, reclamos noticias y comunicados en todos los periódicos de la capital y provincias, con una gran rebaja para vuestros intereses.

Pídanse tarifas, que se remiten á vuelta de correo.

Se cobra por meses, presentando los comprobantes.

Barrio-Nuevo, 5 y 7, Madrid

SOCIEDAD DE TELÉFONOS DE MADRID

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

Tarifas de precios de suscricion al año

| | PESETAS |
|---|---|
| Por una estacion particular | 800 |
| Por una estacion para fincas urbanas y para todos los inquilinos de la misma | 600 |
| Por una estacion de uso público | 1.000 |
| Por un aparato supletorio para comunicar con el teléfono principal y con la Central | 75 |
| Por un idem para comunicar solo con el aparato principal | 71 |
| Por un idem para comunicar solo con la Central y un conmutador | 54 |
| Cuadro indicador de cuatro direcciones | 580 |
| Por cada otra direccion | 70 |
| Por un conmutador de dos direcciones | 4 |
| Cada otra direccion | 2 |
| Por un timbre | 10 |

Alfombras en saldo

Terciopelos alta lana 20 rs. colocado, moquetas á 6, cordelillos á 2 1/2 y 3 rs. Isidoro García, 21, Desengaño, 21, pral.

Exposicion de coronas.

Recuerdo á los difuntos. **Alhendin, Montera, 8, entl.°**

Enfermedades de la mujer.

**Dr. Ledesma.** Especialista. Postigo S. Martin, 9, pral. 1 á 3

NIÑOS

Completo surtido en trajes, abrigos é impermeables para niños de todas edades. Minguez hermanos. Cruz, 1, 25 y 47.

Hotel de San Ildefonso

Hospedaje con todo servicio á la hora que convenga de 4 pesetas. Fuencarral 84, Madrid

Fábrica de guantes

Confecciona con los productos más superiores. Exactitud en medidas. URIARTE, CRUZ, 14, entr.°

COLOCANDO

sobre la muñeca izquierda el *Escudo febrífugo americano de Diaz* se curan rápidamente las intermitentes, cotidianas, tercianas y cuartanas. Cura así mismo, la fiebre amarilla, siguiendo las instrucciones del prospecto. Véndese á 3 pesetas, en todas las principales farmacias y droguerías. Depósitos: Madrid, Compañía Ibero Universal; Barcelona, Sres. B. Bufill y Compañía; Salamanca, farmacia del Dr. Heredia.

BORDADORA

Una señorita que conoce perfectamente toda clase de bordados, desea labor para bordar en su casa.—Palafox, 21, pral., izquierda, interior.

GUIA COMERCIAL DE MADRID PARA 1889

PUBLICADA CON DATOS DEL **Anuario del Comercio** (C. BAILLY-BAILLIERE)

*Quinta edicion*, corregida y considerablemente aumentada

CONTIENE: Monarquía Española.—Real Casa.—Consejo de Ministros.—*Cuerpos Colegisladores*: Senado.—Congreso de los diputados.—*Cuerpo diplomático*: Español.—Extranjero.—Consejo de Estado.—*Ministerios*: De Estado.—De Fomento.—De la Gobernacion.—De Gracia y Justicia.—De Guerra.—De Hacienda.—De Marina.—De Ultramar.

**MADRID.**—Indice de los habitantes de Madrid por órden alfabético de apellidos, con la indicacion de su profesion.

**MADRID.**—Indicador de todas las profesiones, comercio é industria, por órden alfabético, con órden metódico de los que las ejercen y sus señas.

**MADRID.**—Indicacion de los habitantes residentes en cada casa por órden alfabético de calles.

Seccion de **Anuncios**, tanto nacionales como extranjeros, de gran importancia y utilidad para el público en general.

**Precio: 5 pesetas**

Se hallará de venta en la librería editorial de **D. Cárlos Bailly-Balliere**, *Plaza de Santa Ana, 10, MADRID*, y en las principales librerías.

COLEGIO DE SEÑORITAS

ELEMENTAL Y SUPERIOR

DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

En este acreditado establecimiento de enseñanza, han dado principio las clases el dia 2 de Setiembre.

Enseñanza completa, labores, dibujo, solfeo y piano.

Los honorarios son módicos.

VALVERDE, 16, MADRID

La Molinería Española

Unica revista dedicada al progreso y defensa de los intereses de los **fabricantes de harinas, de cebada perlada, de arroz mondado, de pan, de galletas, de fideos, de chocolate, de pastas, confitería, alcohol**, etc., y al **comercio de granos y harinas**

Precio de la suscricion: 5 pesetas medio año.—Consultas gratis. Pedidos de maquinaria y suscricion, dirijanse á la redaccion central: Gran Via, 242, Barcelona.

GUIA

DE LAS

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS DE HACIENDA

**por D. Jesus Cencillo Briones, abogado.**

Esta interesante obra contiene: Organizacion de dichas oficinas; su enumeracion y clasificacion, con los pueblos y habitantes de que constan y fianzas asignadas; disposiciones legales sobre los servicios que les conciernen; *plantilla* de todos sus empleados y el Reglamento de Inspectores é Ingenieros industriales con los modelos correspondientes. Precio, 8 pesetas. Los pedidos, con su importe, á la Administracion de este periódico.

SGCB2021